



CALENDARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE BELLAS ARTES (UMH)
CURSO 2024/2025

ÍNDICE

1. Matrícula en estudios de Grado en Bellas Artes	2
2. Preinscripción y matrícula en estudios de Máster Universitario	3
3. Plazos especiales de matrícula en estudios de Grado y Máster Universitario.....	4
4. Estudios de Doctorado	4
5. Anulación de matrícula.....	5
6. Admisión con estudios universitarios oficiales parciales españoles o extranjeros para los estudios de Grado.	5
7. Reconocimiento de créditos para los estudios de Grado y Máster universitario.....	5
8. Período lectivo, exámenes, entrega de actas y solicitudes de convocatorias	6
9. Solicitud de convocatoria, y entrega de actas de Trabajo Fin de Grado y	7
10. Estudiantado de intercambio en programas de movilidad.....	7
11. Estudiantado Visitante en la UMH	8
12. Días no lectivos.....	8



Calendario académico de la Facultad de Bellas Artes (UMH) Curso 2024/2025

1. Matrícula en estudios de Grado en Bellas Artes

Matrícula de nuevo ingreso a 1er curso	Desde la fecha de publicación de los resultados de preinscripción hasta los 3 días inmediatamente siguientes.	
Matrícula del estudiantado de cursos anteriores ¹	10 al 18 de julio de 2024	
Solicitud "matrícula parcial" de nuevo ingreso	Plazo ordinario	1 al 15 de septiembre de 2024
	Plazo extraordinario	1 al 15 de octubre de 2024
Reapertura de expediente de Grado y Máster Universitario iniciados en cursos anteriores.	1 de julio al 30 de septiembre de 2024 Las solicitudes realizadas fuera de plazo que estén debidamente motivadas podrán ser autorizadas por el Centro correspondiente.	

¹ El estudiantado que no se pueda matricular del TFG en estos plazos por no cumplir los requisitos de matrícula, lo podrá hacer en cualquier momento del curso académico una vez que cumpla estos requisitos. En este caso, para formalizar la matrícula, el estudiantado deberá disponer de la autorización del Vicedecanato de Grado. Según el momento del curso académico en que se formalice esta matrícula, podría dar derecho únicamente a una convocatoria. El punto 9 de este Calendario fija la fecha límite de matrícula en el TFG de cada convocatoria.



2. Preinscripción y matrícula en estudios de Máster Universitario

	1er período	2º período
Preinscripción ²	20 de marzo al 21 de junio de 2024	26 de julio al 6 de septiembre de 2024
Publicación listas provisionales	8 de julio de 2024	13 de septiembre de 2024
Reclamaciones o subsanaciones	8 al 15 de julio de 2024	13 al 19 de septiembre de 2024
Publicación listas definitivas	22 de julio de 2024	23 de septiembre de 2024
Matrícula estudiantado de nuevo ingreso	22 al 24 de julio de 2024	23 al 25 de septiembre de 2024
Matrícula estudiantado cursos anteriores ³	16 al 19 de septiembre de 2024	
Solicitud "matrícula parcial" de nuevo ingreso	Plazo ordinario	2 al 16 de septiembre de 2024
	Plazo extraordinario	1 al 15 de octubre de 2024

² Admisión Condicionada: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.4. del RD 822/2021, podrá ser admitido y matriculado el estudiantado que le quede por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. Si el título de acceso es ajeno al EEES el estudiantado se excluirá por no ser titulado.

En los resultados provisionales/definitivos tendrán prioridad en la admisión el estudiantado que disponga del título universitario respecto del que esté pendiente de finalizar los estudios de acceso. Finalizado el periodo de reclamaciones o subsanaciones quedará excluido el estudiantado del EEES que le reste para finalizar de sus estudios de acceso el TFG y más de 9 créditos ECTS.

El segundo periodo de preinscripción y matrícula para cualquier máster universitario estará disponible únicamente en el caso de existir plazas vacantes.

³ El estudiantado que no se pueda matricular del TFM en estos plazos por no cumplir los requisitos de matrícula, lo podrá hacer en cualquier momento del curso académico una vez que cumpla estos requisitos. En este caso, para formalizar la matrícula, el estudiantado deberá disponer de la autorización de la Dirección de Máster Universitario correspondiente. Según el momento del curso académico en que se formalice esta matrícula, podría dar derecho únicamente a una convocatoria. El punto 9 de este Calendario fija la fecha límite de matrícula en el TFM de cada convocatoria.



3. Plazos especiales de matrícula en estudios de Grado y Máster Universitario

Reajuste de matrícula Grado y Máster Universitario	15 al 20 de septiembre de 2024	
Ampliación extraordinaria de matrícula (solo asignaturas segundo semestre) ⁴	7 al 14 de enero de 2025	
Superación de matrícula máxima en Grado	1er Período	20 al 25 de septiembre de 2024
	2º Período	7 al 14 de enero de 2025

4. Estudios de Doctorado

Doctorado ⁵	Preinscripción	15 de julio al 13 de septiembre de 2024
	Publicación listas provisionales	14 de octubre de 2024
	Reclamaciones o subsanaciones	14 al 21 de octubre de 2024
	Publicación listas definitivas	29 de octubre de 2024
	Matrícula	29 de octubre al 1 de noviembre de 2024
	Matrícula del estudiantado de cursos anteriores	16 al 30 de septiembre de 2024
Seguimiento de Doctorado	Asignación de director de tesis	Hasta el 2 de diciembre de 2024
	Incorporación del Plan de Investigación	Hasta el 3 de marzo de 2025
	Validación del Plan de Investigación	Hasta el 18 de marzo de 2025
Período ordinario	Elaboración de informes de evaluación por parte de los directores y tutores	1 al 15 de julio de 2025
	Pruebas de evaluación anual de las CAPD	15 de julio al 15 de septiembre de 2025
	Publicación de calificaciones de las pruebas de evaluación	15 de julio al 30 de septiembre de 2025
Período extraordinario	Elaboración de informes de evaluación por parte de los directores y tutores	15 de enero al 2 de febrero de 2026
	Pruebas de evaluación de las CAPD	3 al 20 de febrero de 2026
	Publicación de calificaciones de las pruebas de evaluación	20 de febrero al 2 de marzo de 2026
Premios extraordinarios de doctorado	Solicitud	17 de junio al 15 de julio de 2024

⁴ Solo la podrá realizar el estudiantado que ha solicitado durante el curso académico 2024/2025 el reconocimiento de créditos por estudios universitarios, experiencia laboral y profesional, estudios propios y enseñanzas superiores no universitarias; y el estudiantado que haya superado alguna asignatura en la convocatoria especial cursos anteriores.

⁵ Los plazos de preinscripción y matrícula podrán permanecer abiertos en el caso de que existan plazas vacantes.



5. Anulación de matrícula

Anulación voluntaria de la matrícula ⁶	Estudiantado de Grado y Máster Universitario	Hasta el 31 de octubre de 2024
	Estudiantado de Doctorado	Hasta el 2 de diciembre de 2024
Plazo extraordinario por causa de fuerza mayor ⁷	Estudiantado de Grado y Máster Universitario	Desde el 1 de noviembre de 2024 hasta la finalización del curso académico
	Estudiantado de Doctorado	Desde el 3 de diciembre de 2024 hasta la finalización del curso académico

6. Admisión con estudios universitarios oficiales parciales españoles o extranjeros para los estudios de Grado.

Período ordinario	1 al 22 de marzo de 2024
Período extraordinario ⁸	8 al 19 de julio de 2024

7. Reconocimiento de créditos para los estudios de Grado y Máster universitario

Acreditación de ⁹ : <ul style="list-style-type: none"> • Asignaturas de estudios universitarios oficiales • Experiencia laboral y profesional • Estudios propios • Enseñanzas superiores no universitarias 	Grado	Máster universitario
	Desde el día siguiente a la finalización de la matrícula hasta el 15 de septiembre de 2024	Desde el día siguiente a la finalización de la matrícula hasta el 31 de octubre de 2024

Acreditación de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación ▪ Conocimiento de idiomas extranjeros ▪ Conocimiento de lengua valenciana ▪ Prácticas en empresas o instituciones y prácticas internas en la UMH ▪ Jornadas y congresos científicos, ferias, exposiciones científico-técnicas y exposiciones artísticas ▪ Cursos de perfeccionamiento/Especialización de la UMH ▪ Asignaturas de otros planes de estudios de la misma rama de conocimiento y que no se han utilizado para el reconocimiento de asignaturas 	Grado
	En cualquier momento

⁶ La anulación de matrícula en el plazo general conlleva la devolución de tasas únicamente por actividad docente, a instancia del estudiantado.

⁷ La anulación de matrícula por causa de fuerza mayor debe ser debidamente acreditada. Si la resolución es favorable procederá la devolución de tasas únicamente por actividad docente a instancia del estudiantado.

⁸ Se establecerá este período extraordinario en el caso de haber plazas vacantes.

⁹ En el caso de que el estudiantado realice su matrícula fuera del plazo establecido oficialmente en este calendario académico, el plazo de solicitud de reconocimiento de créditos, mediante la acreditación de haber superado asignaturas en otros planes de estudios universitarios oficiales, experiencia laboral y profesional, títulos propios y estudios superiores no universitarios, será de 10 días desde la fecha de matriculación.



8. Período lectivo, exámenes, entrega de actas y solicitudes de convocatorias extraordinarias de asignaturas de Grados y Másteres Universitarios.

El estudiantado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias por curso académico.

GRADO BELLAS ARTES Y MÁSTER UNIV. PROYECTO E INVESTIGACIÓN EN ARTE

	Clases	Exámenes	Entrega de actas
Convocatoria ordinaria 1er semestre	16 de septiembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024	7 al 25 de enero de 2025	Hasta el 7 de febrero de 2025
Convocatoria Extraordinaria de 1er semestre	-	14 febrero al 6 marzo 2025	Hasta el 13 de marzo de 2025
Convocatoria ordinaria 2º semestre	27 de enero al 17 de mayo de 2025	21 de mayo al 7 de junio de 2025	Hasta el 17 de junio de 2025
Convocatoria Extraordinaria de 2º semestre	-	26 de junio al 12 de julio de 2025	Hasta el 18 de julio de 2025
Convocatoria Finalización de Estudios ^a y Especial cursos anteriores ^b	Solicitud 1 al 4 de octubre de 2024	14 de octubre al 9 de noviembre de 2024	Hasta el 18 de noviembre de 2024

MÁSTER UNIV. EN ESTUDIOS CULTURALES Y ARTES VISUALES (PERSPECTIVAS FEMINISTAS Y QUEER/QUIR)

	Clases	Exámenes	Entrega de actas
Convocatoria ordinaria 1er semestre	16 de septiembre de 2024 al 21 de diciembre de 2024	7 al 25 de enero de 2025	Hasta el 7 de febrero de 2025
Convocatoria ordinaria 2º semestre	27 de enero al 17 de mayo de 2025	21 de mayo al 7 de junio de 2025	Hasta el 17 de junio de 2025
Convocatoria Extraordinaria de julio	-	26 de junio al 12 de julio de 2025	Hasta el 18 de julio de 2025
Convocatoria Finalización de Estudios ^a y Especial cursos anteriores ^b	Solicitud 1 al 4 de octubre de 2024	14 de octubre al 9 de noviembre de 2024	Hasta el 18 de noviembre de 2024

^a Requisitos de la Convocatoria Finalización de Estudios: Podrá acogerse el estudiantado al que le queden como máximo 3 asignaturas para finalizar sus estudios. Requisitos: haber estado matriculado con anterioridad y solicitar examen de todas las asignaturas que tengan pendientes para finalizar sus estudios. En el caso de que el estudiantado no se presente a examen, no contará la convocatoria. La evaluación se realizará de acuerdo con la guía docente del curso académico anterior.

^b Requisitos de la Convocatoria Especial cursos anteriores (anterior convocatoria extraordinaria de diciembre): El estudiantado que se acoja a ella deberá haber estado matriculado con anterioridad y podrá solicitar examen de hasta 3 asignaturas. En el caso de que el estudiantado no se presente al examen, sí contará la convocatoria. La evaluación se realizará de acuerdo con la guía docente del curso académico anterior.



9. Solicitud de convocatoria, y entrega de actas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster Universitario.

El estudiantado tendrá derecho con su matrícula a dos convocatorias por curso académico.

		Matrícula	Solicitud	Entrega de actas
Convocatoria ordinaria		Hasta 15 mayo 2025	-	Hasta 27 junio 2025
Convocatoria extraordinaria ^A	Julio	Hasta 30 junio 2025	-	Hasta 28 julio 2025
	Septiembre		21 a 23 julio 2025	Hasta 12 septiembre 2025
Convocatorias especiales ^B	Especial cursos anteriores / Fin de Estudios	Hasta 15 noviembre 2025	20 a 22 noviembre 2024	Hasta 13 diciembre 2024
	Convocatoria especial de febrero	Hasta 10 febrero 2025	10 a 13 febrero 2025	Hasta 28 febrero 2025

En los blogs de cada titulación se podrán consultar el resto de plazos relativos a los Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster: fecha de la defensa, entrega de la memoria...

10. Estudiantado de intercambio en programas de movilidad.

10.1 Estudiantado de la UMH que realicen un periodo de estancia en una universidad extranjera

Reajustes de matrícula por modificaciones del Acuerdo de Reconocimiento de asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • 18 al 25 de noviembre de 2024, para estancias del 1er semestre. • 7 al 16 de abril de 2025, para estancias del 2º semestre.
--	--

10.2 Estudiantado de universidades extranjeras que realicen un periodo de estancia en la UMH

Matriculación de las asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 21 de octubre de 2024, para estancias de un curso completo o del 1er semestre. • Hasta el 21 de febrero de 2025, para estancias del 2º semestre.
Reajustes de matrícula por modificaciones del Acuerdo Académico	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 18 de noviembre de 2024, para estancias del 1er semestre. • Hasta el 14 de marzo de 2025, para estancias del 2º semestre.

^A Se establece una única Convocatoria Extraordinaria con dos períodos, julio y septiembre. El estudiantado que desee presentarse en septiembre deberá solicitarlo en el plazo indicado: 21 a 23 julio 2025.

^B En el caso de que el estudiantado solicite la convocatoria especial de febrero o cursos anteriores y no defienda el TFG o TFM, sí contará la convocatoria en su expediente. En caso de que el estudiantado solicite la convocatoria fin de estudios y no defienda el TFG o TFM, no contará la convocatoria en su expediente. Para la defensa de los TFG y TFM no es necesario que el estudiantado haya estado matriculado en ellos en cursos anteriores.



11. Estudiantado Visitante en la UMH

Estudiantado que desee cursar alguna asignatura y/o realizar un periodo de actividades tuteladas en la UMH, fuera de los programas oficiales de movilidad, acuerdos o convenios de intercambio interuniversitario.

Solicitud de admisión

- Hasta el 1 de junio, para iniciar los estudios en el 1er semestre (septiembre-enero).
- Hasta el 1 de diciembre, para iniciar los estudios en el 2º semestre (febrero-junio).

12. Días no lectivos

Primer semestre

Fiesta local en el Campus de Altea	25 y 26 de septiembre
Inauguración del Curso Académico	3 de octubre
Día de la Comunidad Valenciana	9 de octubre
Día de la Hispanidad	12 de octubre
Bienvenida a los estudiantes (UMH Fest)	4 de octubre
Todos los Santos	1 de noviembre
Festividad de la Constitución Española	6 de diciembre
Festividad Inmaculada Concepción	8 de diciembre
Navidad	24 de diciembre al 6 de enero
Celebración de Santo Tomás de Aquino	28 de enero

Segundo semestre

Fiesta de la Primavera (Paellas)	27 de marzo
Festividad de San José	19 de marzo
Semana Santa	17 al 27 de abril
Fiesta local en los Campus de Elche, Orihuela y Altea	28 de abril
Fiesta del Trabajo	1 de mayo
San Juan	24 de junio